



Imprenta Nacional
Costa Rica

FORMULARIO PARA EL CATÁLOGO DE TRÁMITES

Nombre del Trámite: Procedimiento para la atención al público de la Sección de Biblioteca y Archivo de la Imprenta Nacional	
Nombre de la Institución: Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	
Dependencia responsable del trámite: Unidad de Biblioteca y Archivo	
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios: Oficinas centrales: San José, la Uruca, detrás del Almacén Técnico Capris S.A. Horario: Lunes a viernes (días hábiles) Horario oficial: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua	
Licencia, autorización, o permiso que se obtiene con el trámite: N/A	
Requisitos	
Fundamento Legal de cada requisito	
<p>1 El cliente externo realiza una consulta al personal de Biblioteca y Archivo. Esto puede hacerse por vía telefónica o por correo electrónico.</p> <p>2 Las consultas realizadas por los clientes externos generalmente son de encontrar una publicación en ejemplares de los diarios oficiales.</p> <p>3 El cliente externo debe aportar suficiente detalle e información (por ejemplo, fechas de pago o publicación, nombre o número de ley o decreto o reglamento, números de factura, etc.) en su consulta para hacer posible que el personal descubre la publicación buscada en La Gaceta, el Boletín Judicial y las Colecciones de Leyes y Decretos.</p> <p>4 Una vez hallada la publicación, se manda una copia escaneada a una dirección de correo electrónico aportada por el cliente.</p> <p>5 Solo publicaciones específicas en un ejemplar de La Gaceta o Boletín Judicial pueden ser escaneadas; no se permite un escaneo completo del ejemplar.</p> <p>6 Una excepción al escaneo serían las publicaciones en los Alcances a La Gaceta en forma de folleto; solo se permite un escaneo de páginas selectas ya que estos folletos pueden contener cientos de páginas y tener un empaste vulnerable.</p>	<p>Ley 6227: "Ley General de Administración Pública," publicado en el Alcance 90 a La Gaceta 102 del 30 de mayo de 1978.</p> <p>Dictamen C-440-2005 del 20 de diciembre del 2005 de la Procuraduría General de La República.</p>
Plazo de resolución:	En las siguientes horas/días después de la consulta.
Vigencia de la licencia, autorización o permiso:	N/A
Costo del trámite:	Ninguno

Formulario que se debe presentar	Ninguno
Funcionario contacto para atender consultas, quejas o denuncias: Maritza Gómez, Servicios Generales Central telefónica: 2296-9570 Ext. 152 José Delgado, Biblioteca y Archivo Central telefónica: 2296-9570 Ext. 134 Sitio Web: www.imprentanacional.go.cr Dirección electrónica: mgomez@imprenta.go.cr Dirección electrónica: jdelgado@imprenta.go.cr	

Procedimiento realizado y aprobado por **José Delgado** y **Maritza Gómez**